

## Patrimonio

CAB

### A modo de introducción

Siempre que alguien se atreve a lanzar algún documento sobre temas trabajados por diversos organismos y entidades con anterioridad, se busca o se quiere buscar donde van a polemizar estos nuevos escritos, cuales serán los principales puntos de discrepancia y por qué no decirlo por donde podrán ser atacables y discutidos en reuniones posteriores.

Naturalmente este documento busca ser discutido, analizado y puesto en la mesa de las discusiones que sobre patrimonio se organicen. Pero quiere dejar claro antes de nada que no va a mostrar una posición contraria a lo existente hasta la fecha. Que no quiere polemizar con enfrentamientos estériles y que no pretende dogmatizar ni sentar cátedra. Simplemente pretende avanzar en la reflexión que hasta la fecha se ha llevado sobre este maravilloso tema que es el patrimonio cultural y natural . Pretende contar por donde quiere trabajar el CAB y por donde, a no ser que alguien le demuestre un camino mejor, quiere avanzar este organismo en este tema.

# **1º Posición del CAB ante el patrimonio**

El intenso anhelo de todo ser humano por preservar su esencia, su espiritualidad, sus modos de ver y entender el mundo, pelea hoy día con unas políticas económicas que le restan a lo social toda importancia, con unas leyes de mercado que banalizan la cultura y ensalzan las reglas del consumo hasta la sacralización.

La necesidad de defenderse contra el olvido que imponen estas reglas es cada vez más impostergable. La única forma de hacerlo es a través de los hilos de la memoria. Unos hilos sutiles, a veces invisibles. Unos hilos frágiles y delicados a los que es imprescindible tratar con cariño, con ese que se pone al tejer la ropa de nuestros hijos. Y es que serán ellos los que nazcan entre nuestras nuevas telas o los que lo hagan en medio del vacío que impone la destrucción de lo que somos y de lo que queremos ser.

La memoria a veces está en la piedra y a veces en el árbol. La memoria habita espacios sutiles en los que crecen sueños e ilusiones. La memoria es la palabra y el silencio. La memoria es fuerza que construye y cimiento que sustenta. Sin memoria todo empezaría desde cero y siempre seríamos simplemente el instante que somos. El presente es la piel, el pasado habita en ella y el futuro la rodea. La piel no puede vivir sin el pasado que en ella existe, que dentro de ella crece y nos hace ver el futuro de formas diferentes. Somos memoria y nada somos sin ella.

Por eso el CAB defiende el derecho a la memoria como un derecho irrenunciable. Para el CAB dice la memoria es el patrimonio del alma, y el patrimonio no solo es un conjunto de elementos tangibles o intangibles, el patrimonio es una forma de ser y de estar en el mundo. En él nos asentamos para identificarnos, para saber quienes somos, para saber quienes no somos;

para entender quienes no queremos ser y quienes queremos que sean nuestros hijos.

Por ello el CAB afirma que el primer tesoro de alguien que llega al mundo es el patrimonio de los suyos, la memoria en que nace. Tenerlo claro mejorará su calidad de vida, afirmará su autoestima, y le ayudará a crecer con seguridad y a ir transformando esta memoria para no enquistarse en el pasado con ella, sino para crecer junto a ella. Esta es la primera rentabilidad de preservar el patrimonio, fortalecer la seguridad y ayudar a un desarrollo propio y no impuesto.

## **2º Sobre el pasado que ata y el que ayuda a volar.**

El patrimonio, cualquiera que sea no puede ser un lastre, algo a lo que uno deba aferrarse por tradiciones obsoletas o concepciones elitistas y conservadoras. La comunidad debe usarlo, si no lo usa, si no esta vivo, si no se inserta en su día a día, no le pertenece y entonces otros se apropiaran de él,

serán otros los que nos manipulen con él. Para el CAB una comunidad debe saber quien es, no para sentirse superior, ni inferior, sino para "sentirse" y en la medida en que lo consiga estar en mejores condiciones de incorporarse a los retos que plantea estar con otro, vivir con, convivir. Y hacerlo en medio de un mundo que engulle a quien no se sabe y no se siente a si mismo.

El CAB sostiene que el futuro y la pervivencia de una comunidad está intrínsecamente ligado al de su cultura. Y la cultura no existe sino a través de la memoria. Por ello se hacen necesarias unas formas de preservación y conservación, pero que sean liberadoras y generadoras de estímulos, no esclavizadoras ni dictadoras de pasados lastrantes.

Todo pueblo por pequeño que sea tiene su patrimonio, a todo pueblo por pequeño que sea debe respetársele el cómo lo quiere incorporar a la vida que discurre entre sus gentes. A veces los "expertos", en un exceso de celo, han querido decir como hacer y deshacer a partir de lo que sentían y querían hacer sentir. No dudamos de la buena intención, tal vez lo que sí ponemos en duda es que los métodos empleados hayan sido los mejores

### **3º Sobre los conceptos tradicionales del patrimonio cultural y natural.**

En ocasiones el Patrimonio es entendido como un concepto excluyente, sin embargo esta idea poco a poco va evolucionando y empieza a considerarse como algo integrado por bienes y recursos culturales y naturales, que ha de ser manejado por la comunidad y protegido por quienes lo habitan y lo deben disfrutar. Al tiempo serán los encargados de solicitar las ayudas que crean oportunas y que se les pueda brindar. Consiguiendo que estas ayudas no sean impuestas ni se apliquen al margen de quien las recibe.

Será la comunidad la encargada de mantener vivo su patrimonio, reconociéndolo en sus ritos y fiestas, en sus modos de vida y en la forma de incorporarlo a su cotidianeidad, mediante un trasvase continuo y permanente durante el cual se reafirme su propia identidad. De este modo el Patrimonio cumplirá importantes funciones sociales como elemento clave de autoafirmación y su conservación se volverá fundamental como marco en el que se pueda desarrollar un crecimiento social y económico, siendo el acicate imprescindible para el mejoramiento de la calidad de vida.

Tradicionalmente esto no ha estado presente en las políticas culturales de los estados. Se ha conservado el Patrimonio por medio de instituciones pobremente dotadas y casi nunca defendidas por los gobiernos que las creaban. No ha sido elemento prioritario en algunos países que han visto con el paso del tiempo como el no hacerlo les privaba de una forma de desarrollo propio. En el fondo los estados veían en la protección del Patrimonio un lujo innecesario, superficial, que no representaba una necesidad. Y era este punto la cabeza visible de una ausencia continuada de políticas culturales de todo genero. Unas políticas que ayudaran a concebir el crecimiento desde una perspectiva propia y no importada de modelos que pudieron ser exitosos en otros lugares, pero nunca transportables a condiciones esencialmente distintas.

La política cultural ha de estar en el corazón de todo estado que anhele un desarrollo sostenible y en el centro de estas políticas las de Patrimonio han de ocupar un lugar prioritario, solo girando en torno a ellas rescataremos las formas de ser propias y construiremos miradas particulares, esenciales para enfrentar con seguridad los modernos retos que se nos plantean. El derecho al Patrimonio se ha de entender solidariamente dentro del conjunto de derechos esenciales de una comunidad, vivienda, salud, trabajo, educación, y naturalmente el derecho a la cultura.

Tradicionalmente se asoció el Patrimonio con un concepto de Cultura elitista y excluyente, por suerte esta es una tendencia del pasado. Hoy en día se observa un profundo cambio de mentalidad entre los organismos responsables de la gestión de los bienes patrimoniales. Pero todavía no se considera al Patrimonio como un "Capital Social" desperdiciando de esta forma su potencial como elemento vivo al servicio de la comunidad. El CAB quiere con este documento, contribuir al debate sobre una concepción más avanzada del Patrimonio, que se inserte dentro de unas políticas culturales modernas y que afiance el crecimiento de los pueblos desde la autoestima y la confianza que otorga la memoria.

#### **4º Los nuevos "usos" relacionados con el Patrimonio Cultural y Natural.**

El considerar al Patrimonio como un altar de la memoria es definitivamente matarlo, condenándolo al lugar que tienen los muertos. El Patrimonio debe ser un activo de la memoria y no un pasivo de la nostalgia. La comunidad debe apropiarse de este "activo" incorporándolo a sus necesidades, contaminándolo de su nueva forma de estar en el mundo, proyectándolo así hacia el futuro. Por esto el CAB entiende que se deben tener en cuenta los siguientes principios:

- El Patrimonio es un "Capital Social". Esto quiere decir que el patrimonio ha de ser rentable y no solo económicamente hablando.
- El Patrimonio debe orientarse al servicio de la comunidad, es decir **para** la comunidad y **con** la comunidad. No solo como usuaria, sino básicamente como propietaria.

- Estas nuevas formas de uso del Patrimonio deben estar encaminadas a generar espacios de diálogo intercultural.
- La apropiación social del Patrimonio está basada en la diversidad y por tanto en la tolerancia.
- Las políticas culturales en las que se inserten estos nuevos conceptos deben estar atentas a los nuevos cambios sociales, haciéndolas de esta forma útiles instrumentos de crecimiento y no represoras marcas de pasados inamovibles.
- El Patrimonio, al igual que la identidad, no es algo fijo e inamovible, por ello toda forma de apropiación del mismo ha de aceptar su variabilidad, sus cambios, sus diferentes formas de ser activo y no pasivo.
- La apropiación del Patrimonio a través de cualquiera de sus múltiples posibilidades de uso debe producir el placer del encuentro con el otro, enriqueciendo de esta manera los valores de la comunidad.
- El Patrimonio ha de ser el nudo que amarre con solidez unas políticas culturales que sean estatales y no simplemente gubernamentales. Esto es unas políticas con vocación de futuro, moldeables pero sólidas, tronco común de las políticas sociales de un estado dinámico, solidario y equitativo.

## **5º Educación y comunicación para la apropiación de la cultura.**

La verdadera transformación de la política es impensable sin una transformación de los ciudadanos. Y la transformación de los ciudadanos es de nuevo impensable sin una reconversión y modernización de los sistemas educativos. La consecuencia de no abordar las transformaciones desde la educación, es decir desde la base, es la poca durabilidad de las acciones coherentes. Si el cambio no es esencial, es decir educativo y comunicativo, no generará procesos que sean asimilados por los ciudadanos. Por ello el CAB afirma que se han de sistematizar los programas formales de educación patrimonial, igual que unas políticas de comunicación con los medios tendentes a facilitar los procesos de apropiación y conciencia de los bienes culturales y naturales. Tal vez en esto el Patrimonio natural aventaje al patrimonio cultural. Actualmente las clases sobre medio ambiente son práctica común en las escuelas, los medios se han vuelto ecologistas en menos de diez años. Pero sino entendemos esta política en medio de un todo y como complemento indispensable del otro patrimonio, las políticas y por tanto las acciones siempre estarán cojas.

Hablamos de cultura y no solo de patrimonio en el encabezado de este segmento porque no podemos seguir trabajando sobre visiones fragmentadas.

**Visiones que reducen los ámbitos de actuación y los aíslan de un todo que ha de ser la educación.**

Las acciones integrales y coordinadas son la única forma real de conseguir incorporar transformaciones sustantivas. El primer paso del proceso se debe dar con los profesionales, los expertos en educación y en comunicación, puesto que en manos de ellos está la formación de formadores. Y sin unos buenos maestros nada se conseguirá.

Debe tenderse a una asociación creciente entre los temas de medio ambiente y patrimonio cultural tangible e intangible. Debe procurarse una cooperación entre países que nos haga entender que este es un problema común. Debe incorporarse a los valores de nuestros ciudadanos presentes y futuros. Y por último debe encaminarse a proyectar políticas duraderas y consensuadas que permanezcan por encima de los gobiernos, acompañando el desarrollo de los pueblos.

El desarrollo de nuevos espacios educativos, como las ciudades, las áreas protegidas, las áreas monumentales, las fiestas. El empleo eficiente de recursos humanos, como ONGs y otras organizaciones sociales gubernamentales. Todo ello ha de ser elemento de nuevas formas de acercar la memoria al presente y el presente a lo aprendido a través de la memoria.

## **6° El eterno problema del financiamiento.**

El CAB considera que el derecho a la cultura debería ser un derecho transversal en el resto de los derechos sociales. Como tal derecho el estado tiene la obligación de darle una prioridad adecuada dentro de sus decisiones. Esto no significa mantener, sino impulsar, facilitar y propiciar. Políticas estas mediante las cuales las comunidades tendrán más fácil el resto del trabajo que a ellas les toca. El estado debe ser responsable pero no simplemente a modo de cajero pagador, sino como garante de unas posibilidades que desarrollen el trabajo común. La cultura es el principal potencial de integración, tanto nacional como regional, de acuerdo con este principio es indispensable fortalecer las instituciones culturales. En la actualidad estas son extremadamente frágiles en la mayoría de nuestros países y carecen de fuerza política para obtener resultados efectivos.

Cada vez más la cultura tiene una creciente participación en el PIB, pero los presupuestos de los distintos países no acompañan este crecimiento. Uno de los rubros principales para incrementar los ingresos en muchos de los miembros del CAB será sin duda alguna el turismo cultural, no fortalecer este proceso pertenecería a la ceguera habitual de los gobiernos en la región. Conscientes de que estos recursos siempre van a ser insuficientes, pensamos que la iniciativa privada y la comunidad deben contribuir solidariamente al financiamiento de las acciones que sea necesario emprender para preservar y potenciar el patrimonio. Esta es una inversión social que afectara al bien de la comunidad. Además de los beneficios económicos que irán implícitos en la rentabilidad de este trabajo, las mayores ganancias se verán en la mejora de la calidad de vida de la gente en torno al proyecto.

Han de ser todos los implicados los que trabajen de forma mancomunada, consiguiendo fondos compartidos. Cultura, turismo, medio ambiente, desarrollo, empresa privada, habitantes de la zona, todos habrán de contribuir y pensar como utilizar mejor los recursos, tanto humanos como económicos, repartiéndolos de forma coherente y solidaria. Se ha de asegurar una rentabilidad sostenida y una protección activa en las operaciones.

## **7º Una necesidad prioritaria: La Legislación**

Tradicionalmente las legislaciones de los distintos países han incidido más en la defensa de la integridad física que en la motivación de políticas como factor de protección. Es evidente que estas medidas siendo necesarias no resolvían el fondo del problema. No podemos prescindir de una legislación que tienda a la protección, pero es igualmente imprescindible la estructuración de unas políticas apoyadas en una legislación que estimule, fomente e incentive nuevas actitudes y nuevos modos de comprensión de este tema.

Se trata de vincular esta legislación con otras sobre desarrollo, ordenamiento territorial, reformas educativas, reglamentos de comunicación pública. Todo ello como eje de una política cultural estatal, sin la que sería imposible concebir lo dicho hasta el momento.

Se hace preciso también perfeccionar los mecanismos jurídicos para fomentar la circulación de bienes culturales y el control del tráfico ilegal de los mismos.

Se debe desarrollar un estudio comparado con los temas prioritarios en Biodiversidad. A la par las instituciones educativas deben incluir en sus rangos académicos internos y su oferta de estudios la temática de la gestión del patrimonio cultural y natural, en definitiva son muchas las acciones que se han de emprender y le corresponde hacerlo a los estados y apoyarse para ello en su institucionalidad cultural.

Este trabajo es la base sobre el que se podrá apoyar todo lo dicho hasta ahora. Sin una reglamentación coherente no habrá una ejecución permanente. Por ello insistimos en que la necesidad es prioritaria.

## **8º Y los asesores del CAB en temas patrimoniales**

### **RECOMENDAMOS:**

- A los gobiernos aplicar políticas culturales adaptables, capaces de abarcar las múltiples experiencias comunitarias y que sean dúctiles frente a los procesos de continua transformación social.
- Fomentar políticas educativas que orienten las nuevas actitudes que se quieren fomentar entre los ciudadanos.
- Reglamentar políticas de educación en los espacios públicos e incentivar el mismo espíritu en los privados, tendientes a reforzar lo elaborado en las políticas educativas.
- Incentivar la interacción de las políticas sociales, bajo el manto de un proyecto cultural coherente, concatenando legislaciones que se toquen por la cercanía de los cometidos de su actuar.
- Fomentar en las políticas de integración el intercambio de experiencias exitosas, así como la puesta en marcha de acciones comunes para problemas comunes.
- Postular "la fiesta" como espacio didáctico para el desarrollo de una conciencia patrimonial.
- Promover acciones reales de descentralización, tanto en las obligaciones como en los beneficios. Fomentando la dimensión local de las acciones educativas con los gobiernos municipales.
- Establecer mecanismos de concertación anuales, con periodistas, con editores, con dueños de medios de comunicación. Hacer lo mismo con el sector oficial de los campos involucrados. Ministerios de desarrollo,

planeación, cultura, fomento y educación. Movilizar con los mismos criterios a los diferentes sectores de la sociedad civil.

- Convocar una reunión de especialistas en Turismo Cultural que propongan una modalidad de trabajo conjunto en la zona.
- Estimular e incentivar posibilidades de financiación desde el sector privado.
- Se recomienda también la constitución de empresas consorcios o asociaciones similares integradas por entidades privadas y gubernamentales de manera que además de concentrar la inversión y coordinar los esfuerzos de los asociados, asegure una redistribución social de parte de sus beneficios.
- Impulsar proyectos de autogestión comunitaria.
- Los estados y las organizaciones internacionales deben diversificar las líneas de crédito así como otros flujos de financiamiento abriendo de esta forma nuevos espacios para atender una mayor diversidad de acciones.
- Generar una nueva legislación sobre los temas innovadores que han ingresado al patrimonio cultural, material fílmico, archivos gráficos, archivos digitales, memoria oral. Tratando que esta legislación sea abarcadora e integre las posibles innovaciones.

## **9º Un capítulo muy especial: El Patrimonio Natural.**

¿Por qué si llevamos todo el tiempo promoviendo políticas integrales reservamos un capítulo especial para algo que quisiéramos fuera parte de un todo?

Por que una cosa es lo que quisiéramos y otra muy diferente lo que hay en la actualidad. Debemos constatar que en la misma reunión en que se genero este documento se observaron campos de acción muy especializados. El asumirlo nos llevo a plantear la necesidad de estimular acciones conjuntas a partir de profesionales más multidisciplinarios y con saberes nuevos que den las soluciones que demandan los nuevos tiempos.